

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar DE LA RETA, Javier Roberto

Secretaría:

PEZZI, Carlos José

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARONOVICH, Graciela Liana ARGÜESO, Ernesto BARAGIOLA, Vilma Rosana DE LA RETA, Javier Roberto DI RADO, María Cristina FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia GALARRETA, Pablo Javier IRIGOIN, Mauricio MALAGUTI, Walter Daniel PAGNI, Roberto Oscar PALACIOS, Ricardo Federico PETRILLO, Jorge Domingo PEZZATI, Eduardo PULTI, Gustavo PULVIRENTI, Myriam Andrea **QUIROGA**, Cristina RODRÍGUEZ FACAL, Fernando ROMANÍN, Eduardo SALAS, Eduardo Gabriel TOMÁS LUZZI, Patricia VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

GARCÍA CONDE, Diego (c/aviso) KATZ JORA, Víctor Daniel PAÉZ, Roberto (c/aviso

Actas de Sesiones

PERIODO 86°

- 3º Reunión -

- 2º Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 26 de abril de 2001

SUMARIO

- 1. Apertura de la Sesión
- 2. Nota de excusación señores concejales
- 3. Orden del Día
- Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo
- 5. Cuestión previa concejal De la Reta

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano a los señores profesores Norma A. Fuloni de Magrini y Luis Magrini. (expte. 1107-U-01)
- 7. DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Convalidando el Decreto Nº 41 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se estableció que en los establecimientos de la administración pública municipal se realicen actos commemorativos al "25º Aniversario del Golpe de Estado". 2) Decreto: Convalidando el Decreto Nº 40 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés el Proyecto de Ley sobre la convocatoria a Sesiones Especiales en commemoración al Golpe de Estado (expte. 1170-FRP-01)
- 8. Autorizando a la señora Dora Beatriz Suárez a afectar con el uso "Venta y arreglos de ropa" el inmueble ubicado en Saavedra 5790. (expte. 1231-D-01)
- Fijando normas particulares para los predios ubicados en la calle De los Peregrinos s/nº del Barrio Sierra de los Padres. (expte. 1233-D-01)
- Autorizando al señor Oscar Alberto Rubiales a afectar con el uso "Herrería y tornería" el inmueble ubicado en Avda.
 Fortunato de la Plaza 3807 (expte. 1235-D-01)
- 11. Modificando el Anexo I de la Ordenanza 10.075 en la parte atinente al casco de la Estancia "Laguna de los Padres" (expte. 1277-U-01)
- 12. Autorizando al señor Osvaldo José Pesaresi a continuar prestando servicio de taxi con un vehículo de su propiedad (nota 1037-P-00)
- 13. Autorizando a la "Asociación Protectora de Perros y Gatos" a hacer uso de espacios públicos de la ciudad a fin de entregar en adopción las mascotas (nota 1076-A-00)
- 14. Convalidando el Decreto 38/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a utilizar la plaza "Bernandino Rivadavia" para la realización de un espectáculo musical bajo la consigna "No a la Droga" (nota 117-A-01)
- 15. Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano al señor Herminio Antonio González (nota 149-F-01)
- 16. Autorizando a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115, a efectos de realizar actuaciones programadas por esa institución (nota 205-A-01)

RESOLUCIONES

- 17. Expresando el más profundo repudio a las amenazas sufridas por los miembros del Tribunal Oral Penal a raíz de la iniciación de las denominados Juicios por la Verdad (expte. 1126-V-01)
- 18. Declarando de interés la "11ª Olimpíada Argentina de Química" (nota 267-O-01)

DECRETOS

- 19. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1401-J-97 y otros)
- Convalidando el Decreto 77/01 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se modifica la integración de las Comisiones Internas (expte. 1319-P-01)
- 21. Prorrogando a partir del 30 de abril y hasta la finalización de su mandato la licencia sin goce de dieta otorgada al Concejal Juan José Luis Anastasía (expte. 1346-CJA-01)

COMUNICACIONES

- 22. Dirigiéndose a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de la ciudad de La Plata a los efectos de solicitarle información con referencia a la elección de Administradores y Subadministradores de Centros Comunales (expte. 2161-AM-00)
- 23. Solicitando al D. E. informe sobre la concesión de la instalación, construcción, explotación publicitaria y mantenimiento de señales verticales de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 11.028 (expte. 1241-P-01)
- Solicitando al D. E. que intime al señor José Guillermo Spina a regularizar la situación de una marquesina en Avda. Independencia 1366 (nota 9-V-01)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Proyecto de Ordenanza Preparatoria: Incorporando texto ordenado del artículo 2º de la ordenanza 11.731 (expte. 1281-J-01)
- 26. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Convalidando el decreto 70/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autoriza la realización de espectáculos públicos en todos los locales 2) Ordenanza: Autorizando la realización de espectáculos públicos en todos los locales de acuerdo a lo establecido en la presente ordenanza (nota 687-S-98)
- 27. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. urgente intervención a efectos de impedir la inscripción dominial a favor del Estado Nacional de un importante sector del Paseo Costanero Sud (expte. 1284-FRP-01)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil uno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha

- 2 -NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a dos notas de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 25 de abril de 2001. Sr. Secretario del H.C.D. Carlos Pezzi: La presente es para comunicarle que lamentablemente no podré asistir a la sesión ordinaria convocada para el día 26 de abril de 2001 a las 10 horas, por no encontrarme en la ciudad. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Diego García Conde, concejal". "Mar del Plata, 27 de abril de 2001. Señor Presidente del H.C.D. Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted par comunicarle que el señor concejal Roberto Páez no concurrirá a la sesión de la fecha por hallarse fuera de la ciudad por problemas familiares. Sin otro particular, saludo a Ud, muy atentamente. Mauricio Irigoin, presidente Bloque U.C.R.".

- 3 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DÍA SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Puntos 1 al 3)

- A) DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 1)
- B) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 2 y 3)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 4 al punto 59)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 20)
- B) RESPUESTA A RESOLUCIÓN (Punto 21)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 22 y 23)
- D) NOTAS OFICIALES (Del punto 24 al 27)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 28 al 42)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 43 al 59)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 60 al punto 78)

- A) ORDENANZAS (Del punto 60 al 70)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 71 y 72)
- C) DECRETOS (Del punto 73 al 75)
- D) COMUNICACIONES (Del punto 76 al 78)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.

A) DECRETO DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto nº 077.- Modificando la integración de las Comisiones Internas del Departamento Deliberativo.

B) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

- Expte 1319-P-01: PROYECTO DE DECRETO: Modificando la integración de las Comisiones Internas del Departamento Deliberativo.- LEGISLACIÓN.
- Expte 1341-P-01: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que el Departamento Ejecutivo proceda a la entrega de los objetos personales que se encuentren en el interior de los vehículos alojados en la playa de secuestro municipal.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 4. Expte 1323-D-01: Autorizando a la firma Automotores del Atlántico S.A., a afectar con los usos "venta de camiones, acoplados, automóviles nuevos y usados, repuestos y servicios de unidades nuevas y usadas", el inmueble ubicado en la Ruta 88 nº 1197.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- Expte 1324-D-01: Autorizando al Sr. Augusto Christol a afectar con el uso "exposición y venta mayorista de juguetería, bazar, menaje, ferretería, audio y T.V.", a los ya permitidos en el inmueble ubicado en calle Belgrano nº 3455.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 6. Expte 1325-D-01: Autorizando al Sr. José Janosik a afectar con el uso "venta de artículos de computación", el inmueble ubicado en calle Primera Junta nº 2442.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- Expte 1326-D-01: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Srta. Natividad Concepción Badan, del terreno ubicado en calle Rimsky Korsacov entre calles Fragata y El Crucero del Barrio Camet.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- Expte 1327-D-01: Autorizando al Sr. José Alberto Bell, a anexar el uso "desarme de vehículos" a los habilitados de "gomería, venta de repuestos y accesorios usados para el automotor", en el local ubicado en Avenida J. B. Justo nº 4254.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- Expte 1328-D-01: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Abel Jorge Magnani, consistente en dos obras pictóricas de su autoría, para ser destinadas a la sala silenciosa de la biblioteca pública "Leopoldo Marechal".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 10. Expte 1329-D-01: Autorizando al Sr. Pedro Anania a ampliar la superficie destinada a "depósito" y anexar el rubro "ferretería", a los ya permitidos que se desarrollan en los predios ubicados en Diagonal Gascón 2734/60/62.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- Expte 1330-D-01: Autorizando a la firma distribuidora "Palena S.A." a afectar con el uso "distribuidora de diarios, revistas, libros y afines", el inmueble ubicado en calle Mariano Acosta nº 484.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 12. Expte 1331-D-01: Autorizando al Sr. José Ignacio Volpe, a afectar con el uso garaje comercial exposición y venta de automotores venta y colocación de equipos GNC, el inmueble ubicado en calle Jujuy nº 1956.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- Expte 1332-D-01: Autorizando al Sr. Oscar Antonio Manzorro a subdividir un conjunto de parcelas adyacentes al área urbana de la Ciudad de Batán para ser destinadas al uso residencial unifamiliar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 14. Expte 1333-D-01: Autorizando la creación del Jardín de Infantes Municipal N° 21, en el predio fiscal destinado a plaza pública, ubicado entre las calles 124, 126, 107 y 109 del barrio El Colmenar de la Ciudad de Batán.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- 15. Expte 1334-D-01: Disponiendo que los establecimientos comerciales deberán exhibir en forma visible desde el exterior a éste, un cartel con leyenda: "Este Establecimiento si/no Cuenta con Sanitarios para Personas con Capacidades Diferentes".- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 16. Expte 1335-D-01: Autorizando al Sr. Pedro José Duarte a transferir a su nombre los usos pinturería, ferretería, venta de materiales de construcción con depósito a granel, que se desarrollan en el predio ubicado en Avenida Constitución nº 8502.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 17. Expte 1343-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la construcción, conservación y explotación de playa de estacionamiento subterráneo ubicada en el sector delimitado por las calles Moreno, Buenos Aires, Avenida Colón, Arenales y Bvard. Patricio Peralta Ramos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 18. Expte 1348-D-01: Facultando al Departamento Ejecutivo, para autorizar a los organismos oficiales de turismo de las provincias argentinas y municipalidades del país, a realizar en la ciudad de Mar del Plata promoción turística institucional de sus destinos turísticos, mediante la entrega de folletería en la vía pública.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 19. Expte 1349-D-01: Autorizando la subdivisión del predio propiedad del Club Atlético Quilmes de Mar del Plata ubicado en el Barrio Jorge Newbery.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- Expte 1350-D-01: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Castelli 9190, propiedad de la Sra. Reina Aguirre.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) RESPUESTA A RESOLUCIÓN

21. Nota 284-D-01: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Dando respuesta de la Resolución R-1512, referente a la creación de una oficina de Anticorrupción, en el ámbito de esta provincia.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1127-AM-01.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIÓNES

- Nota 279-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2050, referente a organización de la "XXIX Fiesta Nacional del Mar".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1044-J-01.
- Nota 290-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2040, referente a medidas para agilizar y aliviar el tránsito vehicular los fines de semana y recambios de quincena en temporada estival .- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1815-J-00.

D) NOTAS OFICIALES

- 24. Nota 278-NO-01: SECRETARÍA DE GOBIERNO: Adhiriendo a la propuesta de prueba experimental y piloto, para la utilización de la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre los días viernes de 17:00 a 19:30 horas, a efectos de desarrollar su actividad los tarjeteros de diferentes confiterías bailables.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 25. Nota 286-NO-01: DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN: Deriva queja presentada ante esa Defensoría por la Sra. Magdalena Casillo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIETNO Y LEGISLACIÓN.
- 26. Nota 288-NO-01: POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita la remisión de copia certificada de la Ordenanza Municipal nº 305/57, sus fundamentos, debate en el Recinto y si la misma se encuentra en vigencia, a efectos de documentar la causa caratulada: Consorcio de Copropietarios Edificio "La Rambla" s/Denuncia.- TRAMITE INTERNO.
- 27. Nota 298-NO-01: SUBSECRETARIA DE ACCIÓN COMUNITARIA: Eleva propuesta tendiente a la organización conjunta de una jornada de debate sobre las normas que hacen a la relación entre las asociaciones vecinales de fomento y el Municipio.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

E) NOTAS PARTICULARES

- 28. Nota 280-NP-01: ASOCIACIÓN DE FOMENTO ALTO CAMET: Solicita la eximición del pago de los derechos de uso de subsuelo correspondientes a la obra de tendido de la red de gas natural que se lleva a cabo en ese barrio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 29. Nota 281-NP-01: VEGA, ORLANDO: Solicita prórroga por el término de un año para la renovación de vehículo que presta el servicio de taxi con la licencia nº 676.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 30. Nota 282-NP-01: PROTTO, SEBASTIÁN: Solicita se lo exima del pago de estadía para el retiro del vehículo propiedad de su padre, que se encuentra fallecido.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 31. Nota 283-NP-01: LÓPEZ, ANGEL: Solicita reducción -por vía de excepción- en la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública a inmueble de su propiedad ubicado en la calle Agote nº 54.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 32. Nota 285-NP-01: ARTESANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE MANUALIDADES: Solicitan se les asigne una ubicación para desarrollar su actividad como artesanos y pequeños productores de manualidades.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 33. Nota 287-NP-01: PADRES DE NIÑOS JARDÍN JUMBEL: Solicitan su participación en la próxima reunión de la comisión, a efectos de exponer la problemática por la que atraviesa el mencionado establecimiento educativo.-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- Nota 289-NP-01: ACOSTA, JUAN CARLOS: Solicita exención en el pago de estadía y acarreo del vehículo de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

- 35. Nota 291-NP-01: SARA, CARLOS MANUEL: Exposición en Banca Abierta, referente a declaración por parte del Honorable Concejo Deliberante del día 2 de mayo como "Día de la Solidaridad con el Desocupado".- LEGISLACIÓN.
- 36. Nota 292-NP-01: LENCINA, J.ALBERTO-PABLO RIZZO: Exposición en Banca Abierta, referente a reordenamiento de la actividad de los vendedores ambulantes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 37. Nota 293-NP-01: EDIFICIO PRENSA CASINO: Solicita el cambio de ubicación de la terminal intermedia de la línea de transporte nº 591, debido a los inconvenientes que ocasiona a los vecinos de la calle Vicente López nº 311/89.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 38. Nota 294-NP-01: ESCUELA Nº 61: Amplía nota adjuntando horario en el que se llevará a cabo los festejos del nonagésimo aniversario de esa institución educativa.- A SU ANTECEDENTE NOTA 259-E-01.
- 39. Nota 295-NP-01: UNIÓN REGIONAL VALENCIANA: Solicita subsidio para solventar el déficit producido durante la Semana Fallera Marplatense Temporada 2001.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 40. Nota 296-NP-01: TIRIBELLI, ADRIANA MARÍA: Solicita eximición en el pago de acarreo y estadía de vehículo de su pertenencia que se encuentra en el predio que la Subsecretaría de Transporte y Tránsito posee en Batán.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 41. Nota 297-NP-01: ALUMNOS DEL INSTITUTO SUPERIOR Nº 19: Solicitan la extensión de los beneficios del "boleto docente" a los alumnos del nivel terciario.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 42. Nota 299-NP-01: ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA ORQUESTA MUNICIPAL DE TANGO: Eleva nota proponiendo el dictado de una Ordenanza que disponga el emplazamiento de un monolito evocativo en la acera del solar en el que naciera "Astor Piazzolla", ubicado en la calle Rivadavia entre Santiago del Estero y Córdoba de nuestra ciudad.-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 43. Expte 1320-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo un cupo no inferior al 20 % a mujeres jefas de hogar, en adjudicaciones de viviendas correspondientes a los planes habitacionales en que intervenga la Comuna.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 44. Expte 1321-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires realice las ACCIÓNes correspondientes frente a la empresa Covisur S.A., para que la misma brinde informes referentes a la deforestación y reforestación de la Ruta Nº 2 en el tramo concesionado.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 45. Expte 1336-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés municipal la revista que edita el Centro Gallego denominada "Galicia en Mar del Plata".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 46. Expte 1337-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la creación e implementación de un "Programa de Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil", a implementar por las Secretarías de Calidad de Vida y de EDUCACIÓN de este partido.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 47. Expte 1338-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe -por intermedio del E.M.De.R.-, sobre diversos aspectos de la reserva integral de Laguna de los Padres.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 48. Expte 1339-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre numerosos trabajos realizados por el Departamento de Imágenes de la Universidad Nacional de Mar del Plata a esta Comuna.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 49. Expte 1340-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando la donación de \$ 100.000.- efectuada por la firma "Intermar Bingos S.A.", a la provisión de alimentos para abastecer a los comedores comunitarios que funcionan en esta ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
- 50. Expte 1342-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo inicie gestiones ante el Gobierno Provincial a fin de requerir la implementación, en los establecimientos educativos de la rama Polimodal, de un programa de EDUCACIÓN vial para quienes circulan en bicicletas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

- 51. Expte 1344-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el programa educativo "Yo Tengo Poder".- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente en los establecimientos educativos municipales el programa "Yo Tengo Poder".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 52. Expte 1345-AM-01: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe al Departamento Ejecutivo, respecto a la denuncia por la supuesta utilización de sustancias vencidas por parte del laboratorio de Bromatología del Municipio de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 53. Expte 1346-CJA-01: CONCEJAL JUAN JOSÉ LUIS ANASTASÍA: Solicita licencia a su cargo de Concejal por el período comprendido entre el 30 de abril y el 10 de diciembre de 2001.- LEGISLACIÓN.
- 54. Expte 1347-SD-01: SOCIALISMO DEMOCRÁTICO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con referencia a la licitación pública nº 4/2000, correspondiente al predio de disposición final de residuos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
- 55. Expte 1351-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la implementación de ACCIÓNes tendientes a evitar el desplazamiento de los docentes de la Escuela Secundaria Municipal de EDUCACIÓN Técnica Nº 1, hasta tanto se proceda a la cobertura de los cargos por concurso de titularización.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 56. Expte 1352-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo autorice a la empresa de transporte urbano de pasajeros Batan S.A., a extender su recorrido hasta la entrada de la Escuela de Enseñanza Media Nº 9.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 57. Expte 1353-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de las obras y/o edificios abandonados, a fin de intimar a los propietarios a tomar medidas para resguardar la seguridad pública.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 58. Expte 1354-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si existen presentaciones para la realización de algún tipo de obra, en el predio delimitado por la Avenida Luro y calles Rivadavia, 198 y 202.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
- 59. Expte 1355-U-01: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización del congreso "Aguas Subterráneas y Desarrollo Humano", a llevarse a cabo del 21 al 25 de octubre de 2002 en nuestra ciudad.- RECURSOS HÍDRICOS.

III. DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 60.- Expte. 1107-U-01: Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano a los señores profesores Norma A. Fuloni de Magrini y Luis Magrini.
- 61.- Expte. 1170-FRP-01: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Convalidando el Decreto Nº 41 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se estableció que en los establecimientos de la administración pública municipal se realicen actos conmemorativos al "25º Aniversario del Golpe de Estado". 2) Decreto: Convalidando el Decreto Nº 40 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés el Proyecto de Ley sobre la convocatoria a Sesiones Especiales en conmemoración al Golpe de Estado.
- 62.- Expte. 1231-D-01: Autorizando a la señora Dora Beatriz Suárez a afectar con el uso "Venta y Arreglos de Ropa" el inmueble ubicado en la calle Saavedra Nº 5790.
- 63. Expte. 33-D-01: Fijando normas particulares para los predios ubicados en la calle De los Peregrinos s/nº del Barrio Sierra de los Padres.
- 64.- Expte. 1235-D-01: Autorizando al señor Oscar Alberto Rubiales a afectar con el uso "Herrería y Tornería" el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza Nº 3807.
- 65.- Expte. 1277-U-01: Modificando el Anexo I de la Ordenanza Nº 10.075 en la parte atinente al casco de la Estancia "Laguna de los Padres".
- 66.- Nota nº 1037-P-00: Autorizando al señor Osvaldo José Pesaresi a continuar prestando servicio de taxi con un vehículo de su propiedad.
- 67.- Nota nº 1076-A-00: Autorizando a la "Asociación Protectora de Perros y Gatos" a hacer uso de espacios públicos de la ciudad a fin de entregar en adopción las mascotas.

- 68.- Nota nº 117-A-01: Convalidando el Decreto Nº 38 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a utilizar la plaza "Bernandino Rivadavia" para la realización de un espectáculo musical bajo la consigna "No a la Droga".
- 69.- Nota nº 149-F-01: Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano al señor Herminio Antonio González.
- 70.- Nota nº 205-A-01: Autorizando a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115, a efectos de realizar actuaciones programadas por esa institución.

B) RESOLUCIONES

- 71.- Expte. 1126-V-01: Expresando el más profundo repudio a las amenazas sufridas por los miembros del Tribunal Oral Penal a raíz de la iniciación de los denominados Juicios por la Verdad.
- 72.- Nota nº 267-O-01:Declarando de interés la "11ª Olimpíada Argentina de Química".

C) DECRETOS

- 73.- EXPTES. 1401-J-97, 1519-J-99, 1358-J-00, 1662-U-00, 2168-D-00, 1226-U-01 y NOTAS 288-A-00, 432-M-00, 503-A-00, 771-C-00, 826-D-00, 938-B-00, 993-F-00, 1079-V-00, 1089-U-00, 19-G-01, 138-P-01, 144-B-01, 163-J-01, 166-L-01, 170-Z-01, 176-B-01, 185-R-01, 192-G-01, 195-C-01, 199-F-01, 226-A-01, 230-P-01, 231-G-01, 232-P-01, 234-P-01, 241-G-01, 245-G-01, 246-F-01, 247-C-01 y 261-L-01: Disponiendo sus archivos.
- 74.- Expte. 1319-P-01: Convalidando el Decreto Nº 77 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se modifica la integración de las Comisiones Internas.
- 75.- Expte. 1346-CJA-01: Prorrogando a partir del 30 de abril y hasta la finalización de su mandato la licencia sin goce de dieta otorgada al Concejal Juan José Luis Anastasía.

D) COMUNICACIONES

- 76.- Expte. 2161-AM-00: Dirigiéndose a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de la ciudad de La Plata a los efectos de solicitarle información con referencia a la elección de Administradores y Subadministradores de Centros Comunales.
- 77.- Expte. 1241-P-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la concesión de la instalación, construcción, explotación publicitaria y mantenimiento de señales verticales de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 11028.
- 78.- Nota nº 9-V-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo que intime al señor José Guillermo Spina a regularizar la situación de una marquesina en Avda. Independencia Nº 1366.
- **Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 2 al 59. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

- Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por esta Presidencia.
- Sr. Secretario: (Lee) "Decreto nº 077.- Modificando la integración de las Comisiones Internas del Departamento Deliberativo".

- 5 - CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

- Sr. Presidente: A los efectos de una cuestión previa, tiene la palabra el concejal De la Reta.
- Sr. De la Reta: Gracias, señor Presidente. En el día de la fecha, en el diario La Capital, página 16, en la columna "Cartas al Director" se encuentra consignada una carta publicada suscripta por un matrimonio Luraschi-Lagazzi donde hace referencia en primer término al agradecimiento y solidaridad con el señor Antonio Ferramosca, quien fuera desplazado de la oficina de Defensa al Consumidor, destacando " sus características personales, capacidad, honestidad, eficiencia" como así también caracterizando la participación de la doctora Almada en los mismos términos. Al final de la nota señala el pedido al señor Intendente para que revea esta decisión que se ha tomado. Cuando tomamos conocimiento del alejamiento del señor Ferramosca de OMIC, a quien algunos tuvimos la oportunidad de conocer y haber compartido algunos proyectos en común, realmente nos llamó poderosamente la atención habida cuenta de que ha sido una de las pocas dependencias de esta Administración de la que podemos decir que ha tenido una importantísima aceptación de muchísimos consumidores de la ciudad de Mar del Plata que permanentemente han requerido la presencia del Estado -cada vez más ausente- en estas situaciones de desprotección que tienen muchísimos usuarios y consumidores de empresas privadas. En 1998 presentamos un

proyecto tratando de instalar la problemática de la aplicación de la 24.240, de Defensa al Consumidor, con una comisión semipermanente, tal cual lo habían hecho otros Concejos Deliberantes de la provincia señalando la necesidad que desde el Estado Municipal se avance sobre creación de ámbitos de contención y de asesoramiento sobre miles de consumidores que se ven desprotegidos frente al avance desmedido y abusivo de empresas privadas que tienen cautivos a los consumidores. Lo que se hizo al frente de esta modesta oficina, dentro de la estructura de Inspección General, mostraba que la estadística era asombrosa y no era como salió publicado en algún medio que era simplemente de usuarios que se quejaban porque compraban electrodomésticos que estaban en desperfecto (que probablemente han ido muchos) sino que ha habido una actividad trascendente de esta oficina, logrando, por ejemplo, que importantísimas instituciones financieras de primera línea y capital extranacional tuvieran que renegociar intereses que iban en contra de lo que mandaba la ley y que seguramente los buenos oficios de mediación lograron objetivos realmente trascendentes, como así también la desprotección que tienen muchísimos consumidores de la telefonía celular, logrando muchos éxitos en este sentido. También merecen mencionarse algunas cuestiones en los que se ha logrado el resarcimiento y la conciliación en estos términos a través de lo que fue la venta de los tiempos compartidos, donde muchísimos ciudadanos incautos a través de estas promociones no controladas convenientemente por parte del Estado lograron esquilmar a mucha gente. Por eso nos llama la atención cómo una de las escasas dependencias que tiene una opinión favorable y un sentido de acompañamiento al interés de los ciudadanos se tenga que decir que, por circunstancias políticas o de otra índole que desconocemos, un funcionario que se ha ganado la estima y el reconocimiento a su actividad de ciudadanos y organizaciones que nuclean a los consumidores se ha alejado de la función. Creo que no es un tema menor, como concejales me parece que es conveniente destacar este tipo de cosas y lamentamos desde el Bloque Justicialista, tal cual lo hizo la concejal Baragiola, el concejal García Conde en un pedido de informes que ha presentado ayer y que hemos acompañado, el alejamiento de un buen funcionario, que en esta gestión brillan por su ausencia.

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Realmente me sorprende algún tipo de juicio que hace el concejal De la Reta en función de que manifiesta un absoluto desconocimiento del expediente al cual hace referencia. Revela un absoluto desconocimiento del hecho sustancial que al señor al cual defiende tan enérgicamente es el señor que pidió su propia separación del cargo. A confesión de partes, relevo de pruebas. El que pide salir de esa función y que pide el traslado es él mismo, entonces "palo porque bogas, palo porque no bogas". La idea que tiene el nuevo equipo que está a cargo de esa gestión en la oficina del consumidor no es opacarla, no es convertirla en una oficina subalterna, no es dejar de hacer, recibir, atender la cantidad importante de reclamos que ha tenido desde el momento en que la Provincia delegó el poder de policía en la Municipalidad. Nosotros también queremos la jerarquización de esa oficina, también bregamos porque eso encuentre todos los días un ámbito mayor de referencia, un lugar donde los vecinos puedan llevar una queja cierta y encontrar el equilibrio necesario para que sus reclamos sean escuchados. Si queremos y creemos eso, estamos dispuestos a acompañar la gestión de todos aquellos que busquen esa jerarquización; en lo que no podemos estar de acuerdo es en convertir en víctima a quien si cumplió bien su función lo felicitamos, nos alegra, participamos de esa gestión, pero el camino que recorre hoy esa oficina es de jerarquizar el trabajo de sus componentes, elevar su rango y si para esa función el señor Ferramosca confiesa que no está en condiciones de enfrentar esta etapa y solicita el traslado, mal podría quedarse en ese cargo quien no está dispuesto a enfrentar este nuevo desafío. De manera tal que quiero ratificar la confianza que este bloque tiene en los funcionarios que están encomendados por el Departamento Ejecutivo para lograr efectivamente esa jerarquización, para que el año que viene en lugar de tener 1.200 denuncias recibidas, sustanciadas, y de alguna manera si no resueltas en su totalidad, abarcativas sin una problemática del vecino, tengamos 5.000 denuncias sustanciadas en esa oficina y con un porcentaje altísimo de resolución. Tenemos que jerarquizarla, están los funcionarios que se han nombrado al efecto y tenemos que darle nuestro respaldo para que eso no quede vía denuncias periodísticas o insinuaciones subalternas y no naufrague en un mar de chismes y corrillos irrelevantes. Si el señor Ferramosca no entendía que esta etapa la podía asumir, él tiene todo el derecho del mundo a pedir su traslado y debemos darle el respaldo a los funcionarios que están tratando de llevar adelante esa importantísima tarea para que Mar del Plata cuente -en función del poder de policía delegado- con una excelente dependencia de defensa del consumidor. Nada más, señor Presidente.

-Ante una solicitud de uso de la palabra del concejal De la Reta, dice el

Sr. Presidente: Voy a hacer cumplir el reglamento, señor concejal, para que no generemos antecedentes para otras situaciones. En la cuestión previa, es una intervención por concejal y no genera un debate, es una expresión que no genera un debate. Comenzamos con los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 6 OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO A
LOS SEÑORES PROFESORES NORMA FULONI DE
MAGRINI Y LUIS MAGRINI
(expte. 1107-U-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

- 7 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO DECRETO 41/01
DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ
QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES SE REALICEN
ACTOS CONMEMORATIVOS AL "25 ANIVERSARIO DEL
GOLPE DE ESTADO" 2) DECRETO: CONVALIDANDO DECRETO
40/01 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE
DECLARÓ DE INTERÉS EL PROYECTO DE LEY SOBRE
CONVOCATORIA A SESIONES ESPECIALES EN
CONMEMORACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO
(1170-FRP-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 8 AUTORIZANDO A LA SRA. DORA SUÁREZ A AFECTAR CON EL USO "VENTA Y ARREGLOS DE ROPA" EL INMUEBLE UBICADO EN SAAVEDRA 5790 (expte. 1231-D-01)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3ª, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

FIJANDO NORMAS PARTICULARES PARA LOS PREDIOS UBICADOS EN LA CALLE DE LOS PEREGRINOS DEL BARRIO SIERRA DE LOS PADRES (expte. 1233-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 AUTORIZANDO AL SR. OSCAR RUBIALES A AFECTAR CON EL USO "HERRERÍA Y TORNERÍA" EL INMUEBLE UBICADO EN FORTUNATO DE LA PLAZA 3807 (expte. 1235-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 MODIFICANDO EL ANEXO I DE LA ORDENANZA 10.075 EN LA PARTE ATINENTE AL CASCO DE LA ESTANCIA "LAGUNA DE LOS PADRES" (expte. 1277-U-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado.

-Siendo las 11:16 se retira el concejal Salas.

- 12 AUTORIZANDO AL SR. OSVALDO PESARESI A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE TAXI CON VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD (nota 1037-P-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

AUTORIZANDO A LA "ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERROS Y GATOS" A HACER USO DE ESPACIOS PÚBLICOS A FIN DE ENTREGAR EN ADOPCIÓN LAS MASCOTAS (nota 1076-A-00)

Sr. Presidente: Concejal Aronovich, tiene la palabra.

Sra. Aronovich: Sobre este proyecto quisiera expresar dos ideas. Una, que me parece muy importante el control de los animales sueltos en la ciudad -tanto perros como gatos-, sobre todo con las condiciones sanitarias que esto implica y por supuesto la actividad de la Asociación Protectora de Animales. Pero al establecerse que se regalen perros y gatos en espacios públicos, creo que debería ser acompañado de quién tendrá la responsabilidad civil por cualquier accidente que ocurriese con los animales y niños que estuvieran cerca y además quién se hará cargo de la limpieza del lugar, cosa que no está en el articulado y me parece importante tener en cuenta. No sé si eso se puede agregar o si es conveniente que vuelva a Comisión para perfeccionar la Ordenanza.

Sr. Presidente: Entiendo que hay una moción de vuelta a Comisión; si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, la ponemos en consideración: aprobada.

- 14 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 38/01 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A UTILIZAR UNA PLAZA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO MUSICAL (nota 117-A-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO AL SR. HERMINIO ANTONIO GONZÁLEZ (nota 149-F-01)

- Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.
- Sr. Rodríguez Facal: Además de expresar el voto afirmativo de nuestro bloque por ser ampliamente merecedor el ciudadano objeto de esta distinción quiero aclarar una confusión que pudo originarse en alguna nota periodística. Este proyecto es de autoría de miembros del Círculo de Periodistas Deportivos de nuestra ciudad y lo trajo al Concejo y me interesó en él el señor Ponsico. Digo esto porque en algún diario de la ciudad quedaba la sensación de que yo era el responsable del proyecto.
- Sr. Presidente: ¿En qué diario, concejal?
- Sr. Rodríguez Facal: En el diario El Atlántico, Presidente, en una nota que se me hizo.
- Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

AUTORIZANDO A LA GUARDIA NACIONAL DEL MAR A UTILIZAR LAS VEREDAS CORRESPONDIENTES A LA MANZA 115, A EFECTOS DE REALIZAR LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS POR ESA INSTITUCIÓN

(nota 205-A-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 17 -

EXPRESADO EL MÁS PROFUNDO REPUDIO A LAS AMENAZAS SUFRIDAS POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL ORAL PENAL A RAÍZ DE LA INICIACIÓN DE LOS JUICIOS POR LA VERDAD (expte. 1126-V-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA "11ª OLIMPÍADA ARGENTINA DE QUÍMICA" (nota 267-O-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 19 DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1401-J-97 y otros)

Sr. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse votar: aprobado por unanimidad.

- 20 CONVALIDANDO EL DECRETO 77/01 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE MODIFICÓ LA INTEGRACIÓN
DE LAS COMISIONES INTERNAS
(expte. 1319-P-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 11:20 ingresa al recinto la concejal Baragiola.

- 21 PRORROGANDO A PARTIR DEL 30 DE ABRIL Y HASTA LA
FINALIZACIÓN DE SU MANDATO LA LICENCIA SIN GOCE
DE DIETA OTORGADA AL CONCEJAL JUAN JOSÉ ANASTASÍA
(expte. 1346-CJA-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 22 DIRIGIÉNDOSE A LOS DEPARTAMENTOS EJECUTIVO Y
DELIBERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA A
EFECTOS DE SOLICITARLE INFORMACIÓN SOBRE LA
ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES Y SUBADMINISTRADORES
DE CENTROS COMUNALES

(expte. 2161-AM-00)

- Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.
- **Sr. Pulti:** Señor Presidente, para fundamentar este expediente ya que en la ciudad de La Plata se han elegido doce administradores y subadministradores de centros comunales, que son un símil de lo que en nuestro Partido son las delegaciones municipales.
 - -Siendo las 11:21 asume la Presidencia el concejal De la Reta, al tiempo que el concejal Pagni baja a su banca. Continúa el
- **Sr. Pulti:** Se eligieron a través de la consulta popular, con la fiscalización además de Colegios de Abogados y Escribanos y el nivel de participación de la gente en esta primera consulta alcanzó a 40.000 ciudadanos, todos los cuales se expidieron por vecinos que tenían -algunos sí, otros no- vínculos partidarios. Creo que este ideal de descentralizar transfiriéndole autoridad, responsabilidad y presupuesto a los administradores y subadministradores de los centros comunales, convecinos elegidos por los propios vecinos, es un modelo que debiera imitar General Pueyrredon y en el cual La Plata está marcando un camino y por ese motivo hacemos este pedido de informes.

Sr. Presidente (De la Reta): Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el presente proyecto de Comunicación, que consta de dos artículos. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE LAS SEÑALES VERTICALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 11.028 (expte. 1241-P-01)

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Es a los efectos de fundamentar este pedido de informes, que ha tenido bastante difusión y es con relación básicamente a quién está vendiendo la cartelería de publicidad en la señalización vertical. Con asombro vimos que a partir de fines de enero de este año, en los cruces de calle más importantes del centro de la ciudad de Mar del Plata empezó a aparecer publicidad -que en definitiva está bien porque para eso estaban esos cruces- y firmas serias de la ciudad, empresas reconocidas, comercios con trayectoria publicitaban sus actividades en esta señalización. Pero quienes están un poco más atentos al tema se preguntaron cómo puede empezar a aparecer la publicidad si la empresa contratista responsable de este servicio había hecho abandono del mismo, quién estaba vendiendo la publicidad en la cartelería vertical. No voy a relatar toda la historia, está en los vistos y considerandos de este proyecto de Comunicación, solicito a la Presidencia que se encargue de transcribir los considerandos de este proyecto al Acta de Sesiones, que me va a eximir de hacer un relato acerca de este contrato porque son varios expedientes los que hubo que revisar para volver a conocer toda la historia. Este pedido de informes quiere también encontrar respuestas a varias preguntas. Primero, cuál ha sido la suma percibida por la Municipalidad en concepto de canon por esta concesión porque tenemos entendido que no se ha pagado el canon, por lo tanto habría un incumplimiento. No debemos olvidarnos que en algún momento esta empresa -Gabriel D'Anunzio, ganadora del proceso licitatorio- solicitó al EMSUr la posibilidad de ser autorizada para ceder este contrato a la empresa Bear y el EMSUr le niega esa posibilidad de vender el contrato y la empresa se va. No digo que se haya ido de noche, se habrá ido de día, lo cierto es que se fue. No pagó el canon, no cumplió con el contrato, no instaló toda la señalización vertical, recuerdan los presidentes de bloques una discusión muy álgida con esta gente porque instaló una cartelería publicitaria horrible que por suerte ya no está más, no instaló la cartelería de información turística, no repuso la señalización vertical rota, no pagó canon.

-Siendo las 11:24 reingresa el concejal Salas y se retira el concejal Romanín. Continúa el

Sr. Pagni: Por lo tanto queremos preguntar qué pagó del canon incumplido, el monto de las multas por incumplimiento de este contrato, si fueron abonadas o si existe una deuda pendiente, el importe reclamado a la firma en concepto de incumplimientos contractuales, si se ha ejecutado la garantía de contrato, si se han iniciado las acciones tendientes a esta ejecución y quién ejerce en este momento este contrato para poder demostrar fehacientemente que nadie lo está ejerciendo y sin embargo hay algún vivo, algún delincuente que está vendiendo publicidad, que está engañando a los comerciantes que de buena fe la están comprando y que, de última, el único hecho positivo que encuentro con la existencia de esta publicidad en la señalización vertical es que el sistema sirve a los efectos de la promoción y venta de publicidad y esta gente no lo implementó. Casualmente cuando se van, cuando hacen abandono del contrato, aparece la publicidad. También nos parece importante que se nos informe si esta publicidad está pagando la tasa correspondiente por la misma. En suma, esta Comunicación tiene por objeto avalar también la denuncia penal que el EMSUr ha realizado por la venta de publicidad por persona desconocida, porque no es la empresa ya que ésta hizo abandono de este contrato. Queda pendiente, y sería bueno que si lo aprobamos por unanimidad podamos hacerlo dentro de poco tiempo cuando se nos conteste este pedido de informes, insistir en que se llame nuevamente a licitación. Porque también reconozcamos que está generando una serie de pedidos de particulares para hacer uso de determinadas derivaciones de este contrato, que también han sido rechazadas. Al rechazar todo esto, al ver que la empresa ha hecho abandono del contrato, tenemos una situación muy precaria en cuanto al señalamiento porque las señales destruidas no se reponen, porque no se ha completado todo el señalamiento en la ciudad y porque reconozcamos que hay una mora en los señalamientos anteriores que han sido retirados de los lugares que han sido ahora cubiertos por esta concesión y que vemos que lentamente se está reinsertando esta cartelería o nomenclatura en los barrios más alejados del centro de la ciudad que necesariamente deben estar identificados. Porque el derecho a saber dónde está uno, a saber donde uno vive, a que la correspondencia llegue, a que los familiares o amigos lleguen, a estar identificados en una nomenclatura, en una ciudad es un derecho de todos y no solamente de quienes viven en el centro de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Vamos a acompañar, señor Presidente, este pedido de informes; creemos que está bien formulado y ha sido bien fundamentado. Solamente nos gustaría agregar que la política que se argumentó que se iba a llevar adelante en su momento fue la de lograr inversiones en la señalización vertical de la vía pública sin que hubieran erogaciones por parte del Estado y que ese señalamiento se iba a financiar a través de permitirle al concesionario la colocación de carteles publicitarios. También se habló en el pliego de bases y condiciones de extender la señalización hacia los barrios mediante este mecanismo de compensación. Lamentablemente ha transcurrido el tiempo, la concesión se frustró, motiva todo lo que este pedido de informes explica y finalmente lo que ha ocurrido, en términos prácticos y más allá de la concesión, es que Mar del Plata tiene un colapso en su señalamiento vertical. El centro está prácticamente destruido en un porcentaje importante, la señalización de las principales arterias está siendo clandestinamente explotadas en cuanto a la publicidad, cosa que no solamente tiene

26/4/01

perjuicio económico para el Municipio sino que además da una imagen verdaderamente desprolija del centro de la ciudad. Lo que a mi juicio es lo más grave de todo es que nunca llegó la señalización a los barrios de la ciudad, ni a Batán, ni a Chapadmalal y más grave que todo eso aún es que hemos tenido que asistir a las manifestaciones bochornosas del señor Fiscaletti en estos días que plantea que prácticamente los vecinos deberán pagar la señalización de sus barrios. Creo que es un hecho verdaderamente insólito que se ha planteado con los pies en el aire, no en la tierra, y me parece que este pedido de informes es absolutamente oportuno en todos estos sentidos: qué ha pasado con esta concesión, qué va a pasar de aquí en más, quién se responsabiliza por la explotación pirata de publicidad que se produce en la señalización actual, qué pasa con la destrucción de lo poco que se obtuvo de esa concesión (debo corregirme, no era tan poco ya que era la señalización en la zona céntrica, que ahora se está destruyendo) ¿Será que el EMSUr tampoco puede plantear una política de mantenimiento de eso que se pudo obtener? Vemos que no solamente no mantiene lo que se obtuvo sino que a los barrios les avisa que si quieren saber en qué calle viven, si quieren que alguien sepa dónde vive el vecino tal o cual, ese vecino deberá pagar el cartel de su cuadra.

-Siendo las 11:29 se retira el concejal Pezzati. Continúa el

- **Sr. Pulti:** Me parece que es verdaderamente un dislate y anticipamos que cuando se presente esa Resolución respecto a la nueva etapa de la señalización nuestro bloque la va a apoyar y si se presenta un proyecto de Ordenanza también lo vamos a apoyar en el sentido de establecer una política de señalización que llegue a todo General Pueyrredon.
- **Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Dejamos consignado que se transcribirá en el Acta de Sesiones los vistos y considerandos del mismo, tal cual han sido solicitados. De acuerdo a lo acordado en Comisión de Labor Deliberativa, pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 11:31 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 12:00 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Petrillo, Malaguti y Argüeso. Reasume la Presidencia el concejal Pagni.

- 24 -SOLICITANDO AL D. E. QUE INTIME AL SR. JOSÉ G. SPINA A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE UNA MARQUESINA EN AVDA. INDEPENDENCIA 1366 (nota 9-V-01)

Sr. Presidente (Pagni): Señores concejales, reanudamos la sesión. En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.
- **Sr. Secretario:** (Lee) "Expediente 1281-J-01: Incorporando texto ordenado del artículo 2º de la Ordenanza 11.731. Nota 687-S-98: Sindicato Argentino de Músicos presenta proyecto de Ordenanza para regular la habilitación de locales que ofrezcan espectáculos artísticos. Expediente 1284-FRP-01: Solicitando la intervención del Departamento Ejecutivo a efectos de impedir la inscripción dominial a favor del Estado Nacional de un importante sector del Paseo Costanero Sud".
- **Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de los mismos: aprobado.

- 25 PROYECTO DE ORDENANZA PREPARATORIA INCORPORANDO TEXTO ORDENADO DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 11.731 (expte. 1281-J-01)

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Brevemente, señor Presidente. Tuvimos un pedido de varios vecinos de la ciudad de Mar del Plata por el mecanismo de donación con cargo. Este es un mecanismo para realizar asfalto y cordón cuneta y últimamente se está utilizando nada más que para cordón cuneta. Un cordón cuneta en Mar del Plata sale alrededor de \$12.000.= por cuadra y a través de este mecanismo un cordón cuneta está saliendo, con subsidio del Municipio, alrededor de \$4.000.=. Lo que está ocurriendo es que en algunos barrios han juntado los vecinos un 80% y no se puede iniciar la obra porque hay una observación del Tribunal de Cuentas que como esta Ordenanza de donación con cargo decía que la obra se podía iniciar cuando estuviera el 100% del dinero, hasta que no estén los \$4.000 no se puede iniciar la obra. Lo que estamos haciendo

26/4/01

ahora es habilitar a Vialidad Municipal a que con el 60% de la recaudación -\$2.400.=- pueda iniciar la obra y declarar para el resto de los vecinos que no aportaron este dinero la obra de utilidad pública y pago obligatorio para poder recuperar los \$1.600.= restantes. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Se deja constancia que del proyecto original del Bloque Justicialista se hace una modificación en el porcentaje.

-Siendo las 12:03 se retira la concejal Di Rado.

- 26 -

DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO EL DECRETO 70/01
DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZA
LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN TODOS
LOS LOCALES 2) ORDENANZA: AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN
DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN TODOS LOS LOCALES DE
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ORDENANZA
(nota 687-S-98)

Sr. Presidente: Debemos hacer dos actos legislativos. Uno es la convalidación del Decreto, firmado con fecha 30 de marzo de 2001, y luego la votación de la Ordenanza que corre en esta nota. En consideración el proyecto de Decreto, que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración el proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículos 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. URGENTE INTERVENCIÓN A EFECTOS
DE IMPEDIR LA INSCRIPCIÓN DOMINIAL A FAVOR DEL
ESTADO NACIONAL DE UN IMPORTANTE SECTOR
DEL PASEO COSTANERO SUD
(expte. 1284-FRP-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 12:05

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-8239: Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano a los señores profesores Norma A. Fuloni de Magrini y Luis Magrini. (Sumario 6)
- O-8240: Convalidando el Decreto Nº 41 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se estableció que en los establecimientos de la administración pública municipal se realicen actos conmemorativos al "25º Aniversario del Golpe de Estado". (Sumario 7)
- O-8241: Autorizando a la señora Dora Beatriz Suárez a afectar con el uso "Venta y arreglos de ropa" el inmueble ubicado en Saavedra 5790. (Sumario 8)
- O-8242: Fijando normas particulares para los predios ubicados en la calle De los Peregrinos s/nº del Barrio Sierra de los Padres. (Sumario 9)
- O-8243: Autorizando al señor Oscar Alberto Rubiales a afectar con el uso "Herrería y tornería" el inmueble ubicado en Avda. Fortunato de la Plaza 3807 (Sumario 10)
- O-8244:Modificando el Anexo I de la Ordenanza 10.075 en la parte atinente al casco de la Estancia "Laguna de los Padres" (Sumario 11)
- O-8245: Autorizando al señor Osvaldo José Pesaresi a continuar prestando servicio de taxi con un vehículo de su propiedad (Sumario 12)
- O-8246: Convalidando el Decreto 38/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a utilizar la plaza "Bernandino Rivadavia" para la realización de un espectáculo musical bajo la consigna "No a la Droga" (Sumario 14)
- O-8247: Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano al señor Herminio Antonio González (Sumario 15)
- O-8248: Autorizando a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115, a efectos de realizar actuaciones programadas por esa institución (Sumario 16)
- O-8249: Convalidando el decreto 70/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autoriza la realización de espectáculos públicos en todos los locales (Sumario 26)
- O-8250: Autorizando la realización de espectáculos públicos en todos los locales de acuerdo a lo establecido en la presente ordenanza (Sumario 26)

Resoluciones

- R-1517: Expresando el más profundo repudio a las amenazas sufridas por los miembros del Tribunal Oral Penal a raíz de la iniciación de las denominados Juicios por la Verdad (Sumario 17)
- R-1518: Declarando de interés la "11ª Olimpíada Argentina de Química" (Sumario 18)

Decretos

- D-923: Convalidando el Decreto Nº 40 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se declaró de interés el Proyecto de Ley sobre la convocatoria a Sesiones Especiales en conmemoración al Golpe de Estado (Sumario 7)
- D-924: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 19)
- D-925: Convalidando el Decreto 77/01 de la Presidencia del H.C.D., por el cual se modifica la integración de las Comisiones Internas (Sumario 20)
- O-926: Prorrogando a partir del 30 de abril y hasta la finalización de su mandato la licencia sin goce de dieta otorgada al Concejal Juan José Luis Anastasía (Sumario 21)

Comunicaciones

- C-2082: Dirigiéndose a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de la ciudad de La Plata a los efectos de solicitarle información con referencia a la elección de Administradores y Subadministradores de Centros Comunales (Sumario 22)
- C-2083: Solicitando al D. E. informe sobre la concesión de la instalación, construcción, explotación publicitaria y mantenimiento de señales verticales de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 11.028 (Sumario 23)
- C-2084: Solicitando al D. E. que intime al señor José Guillermo Spina a regularizar la situación de una marquesina en Avda. Independencia 1366 (Sumario 24)
- C-2085: Solicitando al D. E. urgente intervención a efectos de impedir la inscripción dominial a favor del Estado Nacional de un importante sector del Paseo Costanero Sud (Sumario 27)

26/4/01

INSERCIONES

ORDENANZAS

-Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8239

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1107 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. - Otórgase la distinción al Mérito Ciudadano a los señores profesores Norma A. Fuloni de Magrini y Luis Magrini, en reconocimiento a su destacada actividad al servicio del fomento del arte y la cultura, convirtiendo a la Guardia Nacional del Mar en expresión representativa de la ciudad y su gente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8240

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1170 LETRA FRP AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. - Convalídase el Decreto nº 041 de fecha 8 de marzo de 2.001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se estableció que el Departamento Ejecutivo disponga que en todos los establecimientos de la administración pública municipal se realicen actos conmemorativos al "25º Aniversario del Golpe de Estado" del 24 de marzo de 1976, en reafirmación de la Democracia y los Derechos Humanos y en repudio al Terrorismo de Estado.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8241

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1231 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Dora Beatriz Suárez, a afectar con el uso "Venta y Arreglos de Ropa", el inmueble ubicado en la calle Saavedra nº 5790, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 255y, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º</u> .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8242

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1233 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Fíjanse normas particulares para los predios ubicados en la calle De los Peregrinos s/nº, designados catastralmente como: Circunscripción III, Sección L, Manzana 4, Parcelas 1 a 18 del Barrio Sierra de los Padres del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Normas Generales.

a) Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones establecidas en la presente.

Artículo 3º .- Normas Particulares.

- a) USO DEL SUELO.
 - a.1) Cría de animales de granja (pollos).
- b) OCUPACION Y TEJIDO.
 - b.1) FOS: 0,25.
 - b.2) FOT: 0,25.
 - b.3) Plano Límite: 7 m.
 - b.4) Tipología edilicia: perímetro libre.
 - b.5) Retiros perimetrales: 7,00 m.
- c) REQUISITOS DE USO.
 - c.1) Estacionamiento y Carga y descarga: exclusivamente en forma interna a la parcela.
- d) INFRAESTRUCTURA.

Conjuntamente con los planos de construcción, deberán presentarse los proyectos alternativos de agua y disposición final de líquidos cloacales, debidamente aprobados o visados por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.

<u>Artículo 4º</u> .- APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION.

 a) Previamente a la ejecución de nuevas construcciones, se deberá gestionar el permiso de construcción ante la Dirección de Obras Privadas.

<u>Artículo 5º</u> .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8243

EXPEDIENTE H.C.D. N^{o} : 1235 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase, con carácter precario, al señor Oscar Alberto Rubiales, a afectar con el uso "Herrería y Tornería", el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza nº 3807 esquina calle Padre Dutto, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 50m, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Delimitar un módulo de 50 m2 destinado a carga y descarga.
- b) No fabricar piezas en serie.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8244

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1277 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Modifícase el Anexo I de la Ordenanza 10.075 -Código de Preservación Patrimonial- en la parte atinente al casco de la Estancia "Laguna de Los Padres", el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Edificio: Casco de la estancia "Laguna de los Padres" compuesto por edificio "principal, galpón de esquila, casa de caseros, bañadero de ovejas e instalaciones "anexas".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8245

NOTA H.C.D. N° : 1037 LETRA P AÑO 2000

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al señor Osvaldo José Pesaresi, D.N.I. 5.322.536, licencia municipal nº 1230 a continuar prestando servicio de taxi, con un vehículo marca Fiat Tempra Oro, dominio WNG 810, modelo 1993, por el término de noventa (90) días contados a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8246

NOTA H.C.D. N° : 117 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. - Convalídase el Decreto nº 038 de fecha 8 de marzo de 2.001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a Operación Argentina y a la Sociedad de Fomento Bernardino Rivadavia a utilizar la plaza "Bernardino Rivadavia", para la realización de un espectáculo musical bajo la consigna "No a la Droga", el día 10 de marzo de 2.001.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8247

NOTA H.C.D. N° : 149 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Otórgase la Distinción al Mérito Ciudadano al señor Herminio Antonio González, por su brillante trayectoria como deportista en el fútbol marplatense y en la Asociación de Fútbol Argentina - A.F.A.-.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8248

NOTA H.C.D. N° : 205 LETRA A AÑO 2001

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase a la Guardia Nacional del Mar a utilizar las veredas correspondientes a la Manzana 115, donde se encuentra emplazada la Fuente del Agua, a efectos de realizar actuaciones programadas por esa institución.

 $\underline{\text{Artículo } 2^{\circ}}$. - El Departamento Ejecutivo determinará los días y horarios para el desarrollo de los actos mencionados en el artículo anterior, y tomará las medidas pertinentes a fin que no alteren el normal desenvolvimiento del espectáculo de luz y sonido que se brinda en ese sector.

Artículo 3º .- Asimismo, el E.M.Tur. incluirá en su calendario turístico de actividades para el año 2.001, las autorizadas por la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8249

NOTA H.C.D. N° : 687 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

26/4/01

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 070 de fecha 30 de marzo de 2001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autoriza la realización de espectáculos públicos en todos los locales gastronómicos, de expansión nocturna, centros culturales y/o exposiciones, clubes, hoteles, salones de convenciones y centros comerciales (en sus patios de comidas).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8250

NOTA H.C.D. N° : 687 LETRA S AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la realización de espectáculos públicos en todos los locales gastronómicos, de expansión nocturna, centros culturales y/o exposiciones, clubes, hoteles, salones de convenciones y centros comerciales (en sus patios de comidas), de acuerdo a lo establecido en la presente ordenanza.

Artículo 2º .- Consideranse espectáculos públicos a las siguientes actividades:

- a) Músicos (solistas y grupos).
- b) Grupos de bailes o bailarines solistas.
- c) Representaciones teatrales.
- d) Títeres.

Artículo 3º .- En todos los casos, el rubro espectáculo no podrá ser el principal o único. Sólo podrá constituirse como complementario de la actividad comercial principal.

Artículo 4º. - La actividad "baile" por parte del público, aún en forma espontánea queda expresamente prohibida, con excepción de aquellos lugares en que el rubro "Baile" esté contemplado en la habilitación.

<u>Artículo 5º</u> .- Se permitirá la realización de espectáculos en las condiciones en que los locales se habilitaron, en los siguientes casos:

- a) Cuando los mismos no utilicen para su desarrollo equipos de amplificación de ningún tipo.
- b) Cuando el amplificador sea indivisible del instrumento o necesario para la ejecución (caso de los teclados u otros instrumentos electrónicos). Esta amplificación se entiende como básica, primaria o propia del instrumento.

En ambos casos, el sonido que trascienda al exterior del local, no podrá superar los 8 Db.A. sobre el ruido del fondo medido.

Artículo 6º. - Cuando se utilicen equipos de amplificación del tipo potencias los locales deberán contar con:

- a) Aislación acústica de forma tal que los ruidos percibidos por linderos y/o terceros al exterior del local, no excedan los 8 Db.A. sobre el ruido de fondo medido.
- Presentación de Memoria Técnica de Aislación Acústica firmada por profesional matriculado, con mediciones efectuadas en horario diurno y nocturno.
- c) Ventilación mecánica a razón de 40 m3/hora por persona.
- d) Memoria Técnica de Ventilación Mecánica firmada por profesional matriculado.
- e) Una capacidad que no excederá de las 150 personas, salvo aquellos cuya actividad sea la de expansión nocturna.

Artículo 7º. Los espectáculos comprendidos en el artículo 5º podrán realizarse en los siguientes horarios:

De 10 a 13 horas y de 18 a 2 horas.

Artículo 8º .- No se podrán realizar espectáculos o exhibiciones prohibidas para menores.

Artículo 9º .- Los titulares de los locales deberán solicitar autorización por nota simple y cumplimentar lo requerido por el artículo 6º en el caso de utilizar amplificación.

La autorización será emitida por la Dirección General de Inspección General y firmada por su Director.

La validez de la misma será de tres (3) meses.

La sola acumulación de tres (3) infracciones a las ordenanzas sobre ruidos molestos, será causal de retiro o no otorgamiento del permiso.

Artículo 10º .- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 11º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1517

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1126 **LETRA** V **AÑO** 2001

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1º</u> - El Honorable Concejo Deliberante expresa el más profundo repudio a las amenazas sufridas por los miembros del Tribunal Oral Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata, a raíz de la iniciación de los denominados Juicios por la Verdad, tendientes a indagar sobre la veracidad de los hechos acaecidos durante la última dictadura militar.

Artículo 2º - Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse de igual modo.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1518

NOTA H.C.D. N° : 267 LETRA O AÑO 2001

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "11ª Olimpíada Argentina de Química", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, desde el 5 al 9 de noviembre de 2.001.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-923

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1170 **LETRA** FRP **AÑO** 2001

DECRETO

<u>Artículo 1º</u> .- Convalídase el Decreto nº 040 de fecha 8 de marzo de 2.001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés el Proyecto de Ley sobre la convocatoria a Sesiones Especiales en conmemoración al Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, presentado en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-924

EXPEDIENTE H.C.D. N° : LETRA AÑO

 $\begin{array}{l} \text{EXPTES. } 1401\text{-J-97}, 1519\text{-J-99}, 1358\text{-J-00}, 1662\text{-U-00}, 2168\text{-D-00}, 1226\text{-U-01} \text{ y NOTAS } 288\text{-A-00}, 432\text{-M-00}, 503\text{-A-00}, \\ 771\text{-C-00}, 826\text{-D-00}, 938\text{-B-00}, 993\text{-F-00}, 1079\text{-V-00}, 1089\text{-U-00}, 19\text{-G-01}, 138\text{-P-01}, 144\text{-B-01}, 163\text{-J-01}, 166\text{-L-01}, 170\text{-Z-01}, 176\text{-B-01}, 185\text{-R-01}, 192\text{-G-01}, 195\text{-C-01}, 199\text{-F-01}, 226\text{-A-01}, 230\text{-P-01}, 231\text{-G-01}, 232\text{-P-01}, 234\text{-P-01}, 241\text{-G-01}, 245\text{-G-01}, 247\text{-C-01} \text{ y } 261\text{-L-01}. \end{array}$

DECRETO

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1401-J-97: Encomendando al E.M.D.E.R. asigne partidas del Presupuesto para afectar a la iluminación del campo municipal de deportes.

Expte. 1519-J-99: Creando en el marco del E.M.D.E.R. los cursos académicos para la formación de técnicos y entrenadores deportivos en varias disciplinas.

Expte. 1358-J-00: Afectando para uso público destinado a una plaza, la manzana comprendida por las calles French, Berutti, Canadá y Portugal del barrio Libertad

Expte. 1662-U-00: Dando respuesta a la C- 2026, referente a la iniciación de gestiones ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la instalación de un destacamento de bomberos en Estación Camet.

Expte. 2168-D-00: Autorizando al E.M.D.E.R el corte de tránsito vehicular en un sector costero para realizar la maratón "Ciudad de Mar del Plata".

Expte. 1226-U-01: Declarando de interés las jornadas de la comisión pro encuentro nacional de mujeres que se realizará en el Partido de General Pueyrredon.

Nota 288-A-00: Arcos Marplatenses S.A. Solicita autorización para la instalación de cestos de residuos en las puertas de acceso a sus locales.

Nota 432-M-00: Mansilla, Marta y Otro. Solicita el otorgamiento de una licencia para realizar servicio de excursiones.

Nota 503-A-00: A.M.A.T. Solicita autorización para instalar una mesa de información en el hall central del municipio autorizada y controlada por Cucaiba.

Nota 771-C-00: Club Edad Madura. Solicita autorización para la construcción de una dársena de estacionamiento vehicular en el frente del local ubicado en calle Gascón 3540.

Nota 826-D-00: Di Loreto Valeria y Otra. Exposición de banca abierta referente a la necesidad de un transporte para el traslado de los alumnos del programa municipal de alfabetización.

Nota 938-B-00: Borgondo, Héctor. Solicita el otorgamiento de un espacio físico frente a su local comercial, para destinarlo al estacionamiento de motocicletas.

Nota 993-F-00: Fundación Un Lugar M.D.P. Solicita ampliar la autorización para la instalación de un módulo de venta de caracoles en un sector de la plaza Colón.

Nota 1079-V-00: Varios Vecinos del Club Atlético Once Unidos. Expresan preocupación por instalación de una antena de telefonía celular, en el lugar.

Nota 1089-U-00: U.M.A.S.D.E.C.A. Solicita autorización para instalar un módulo de venta de helados durante la temporada veraniega.

Nota 19-G-01: Guasti, Miguel . Solicita autorización para ampliar el espacio de salida de su vehículo de fantasía "El Trencito Feliz"

Nota 138-P-01: Parroquia San Juan Bautista. Solicita autorización para el corte de tránsito vehicular con motivo de realizar en la calzada la misa del Domingo de Ramos.

Nota 144-B-01: Bolta, Santiago. Solicita autorización para instalar una carpa en la Diagonal Pueyrredon e Yrigoyen, para promocionar el "16º Festival Internacional de Cine en Mar del Plata".

Nota 163-J-01: Jato, Andrés. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 166-L-01: Loenez, Viviana. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 170-Z-01: Zahaid, Miguel José. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 176-B-01: Balverde, Jorge Alberto. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise

Nota 185-R-01: Ruiz, Martín. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 192-G-01: Gioia, Héctor Oscar. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 195-C-01: Cajal, Maria Ingrid. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 199-F-01: Funes, Pablo Hugo. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 226-A-01: Asociación de Fomento Punta Mogotes. Eleva nota enviada al Señor Intendente relacionada a inconvenientes que provocó la carpa de exposiciones de Renault.

Nota 230-P-01: Pérez, Pedro. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 231-G-01: Gasparotti, Hugo Santos. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 232-P-01: Pérez, Amelia Esperanza. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 234-P-01: Pérez, Ramiro. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

Nota 241-G-01: Gómez, Ana Laura. Eleva presentación en la cual describe la situación suscitada con el Director del teatro Colón.

Nota 245-G-01: Gallo, Manuel Darío. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise

Nota 246-F-01: Fernández, Roberto Daniel. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise.

26/4/01

Nota 247-C-01: Campos, Eduardo. Solicita prórroga para el cambio de vehículo de su propiedad que presta servicio como remise

Nota 261-L-01: Luxardo, Norberto. Eleva proyecto tendiente a la incorporación de la materia "Valores Humanos", en los colegios municipales.

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-925

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1319 LETRA P AÑO 2001

DECRETO

<u>Artículo 1º</u> - Convalídase el Decreto Nº 77 de fecha 16 de abril de 2001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se modifica la integración de las Comisiones Internas del Departamento Deliberativo

Artículo 2º - Comuníquese, etc.

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-926

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1346 LETRA CJA AÑO 2001

DECRETO

Artículo 1º .- Prorrógase a partir del 30 de abril y hasta la finalización de su mandato, la licencia sin goce de dieta otorgada al Concejal Juan José Luis Anastasía y la incorporación en su reemplazo de la Concejal Suplente Graciela Liana Aronovich.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2082

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 2161 LETRA AM AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de La Plata, a los efectos de solicitarle suministren información con referencia a la elección de los Administradores y Subadministradores de Centros Comunales, mediante el mecanismo de Consulta Popular, remitiendo:

- a) Antecedentes legislativos y todo otro que se haya tenido en cuenta, al momento de adoptar la decisión política de instrumentar el sistema de selección de Administradores y Subadministradores mediante el voto directo de los vecinos.
- b) Modalidades de empadronamiento y fiscalización adoptados, en el caso de existir convenios con terceras instituciones para esos fines (Colegios de Abogados y Escribanos) modelos de los mismos.
- c) Costo del procedimiento empleado y reglamentación del proceso eleccionario
- d) Duración de mandatos, sistemas de remoción y de control de gestión.
- Todo otro aspecto que, resultando atinente al proceso de descentralización y participación, pueda resultar de interés.

Artículo 2º - Comuníquese, etc.

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2083

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1241 LETRA P AÑO 2001

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nº 9364, sobre la concesión de la instalación, construcción, explotación publicitaria y mantenimiento de señales verticales (nomenclatura y sentido de circulación informativas y de publicidad), de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza nº 11028 y el contrato firmado el 21 de enero de 1998 con la Empresa Gabriel D'Annunzio Producciones S.A., lo siguiente:

- a) Suma percibida por la Municipalidad en concepto de canon por dicha concesión.
- b) Monto de las multas que por incumplimiento del contrato, fueron abonadas por la Empresa concesionaria y si existe a la fecha deuda pendiente por dicho concepto.
- c) Importe reclamado a la firma adjudicataria en concepto de incumplimientos contractuales que dieron como resultado la caducidad del contrato por culpa de la adjudicataria.
- d) Si se han iniciado las acciones tendientes a la ejecución de la garantía contractual presentada por el concesionario. Y en qué estado se encuentra dicha tramitación.
- e) Quién ejerce en la actualidad la explotación publicitaria de las señales verticales (nomenclatura y sentido de circulación, informativas y de publicidad).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2084

NOTA H.C.D. N° : 9 **LETRA** V **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u>. - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que intime al señor José Guillermo Spina, a regularizar la situación antirreglamentaria de la marquesina autorizada mediante el Decreto nº 214/00, en el inmueble de Avda. Independencia nº 1366, ajustándose al plano aprobado y solucionando las faltantes de terminación.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2085

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1284 LETRA FRP AÑO 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo su urgente intervención a efectos de impedir la inscripción dominial a favor del Estado Nacional de un importante sector del Paseo Costanero Sud, transferido a nuestro municipio por Decreto Provincial nº 541/80 y declarado Reserva Turística y Forestal por Ordenanza nº 10.011.

Artículo 2º .- Asimismo, se requiere la mayor celeridad posible a fin de realizar la mensura, fijación de los límites exactos e inscripción dominial de la totalidad del sector fiscal correspondiente al Paseo Costanero Sud, denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Fracción III, Parcela 1.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-